

MEMORIA

**A los Señores Accionistas de
BANCO MARIVA S.A.**

De acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes, este Honorable Directorio rinde cuenta de la gestión desarrollada a lo largo del sexagésimo ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2023, poniendo a vuestra consideración la presente Memoria, los Estados Financieros, la Reseña Informativa, el Inventario, los Informes del Auditor Externo y los Informes de la Comisión Fiscalizadora.

► Escenario Macroeconómico

Contexto internacional 2023 y perspectivas 2024

El Fondo Comentario Internacional (FMI) proyecta un crecimiento económico global del 3,1% en 2024 y del 3,2% en 2025, con un aumento de 0,2 pp en 2024, respecto a su última estimación. Esto se debe principalmente a una resiliencia mayor a la esperada de EEUU, algunas economías emergentes y medidas de apoyo fiscal de China. La estimación de crecimiento económico para las economías desarrolladas en 2024 aumentó de 0,1 pp a 1,5%, debido principalmente a EEUU (+0,6 pp, a 2,1%), parcialmente compensado por la Eurozona (-0,3 pp a 0,9%) y Japón (-0,1 pp a 0,9%). La estimación de crecimiento económico para las economías emergentes mejoró en 0,1 pp, debido a mejoras de China (+0,4 pp a 4,6%), India (+0,2 pp a 6,5%) y Rusia (+1,5 pp a 2,6%), contrarrestado por reducciones en Latinoamérica (-0,4 pp a 1,9%), Arabia Saudita (-1,3 pp a 2,7%) y Sudáfrica (-0,8 pp a 1%).

La proyección de crecimiento económico global para 2024-2025 se encuentra por debajo del promedio histórico de 3,8% registrado en 2000-2019, debido a las altas tasas de interés de los bancos centrales para combatir a la inflación, y a una quita de apoyo fiscal en algunos países por los elevados niveles de deuda. La inflación está cayendo más que lo esperado en la mayoría de las regiones ante un aumento de la oferta y el endurecimiento de la política monetaria. Se espera una reducción de la inflación global de 5,8% en 2024 a 4,4% en 2025. Con una reducción de la inflación y un crecimiento económico estable, las probabilidades de un escenario recesivo disminuyeron. En cuanto a los riesgos, nuevos saltos en los precios de los *commodities* por shocks geopolíticos, como los ataques en el Mar Rojo, interrupciones de las cadenas de suministros y una inflación persistente, podrían prolongar el endurecimiento de las políticas monetarias de los bancos centrales.

Escenario local

La actividad económica en Argentina cayó un 0,8% en el 3Q23, arrastrada por un retroceso del 4,8% en las exportaciones. En cambio, el consumo privado y la inversión avanzaron levemente en un 0,3% y 0,8% respectivamente. El consenso de mercado espera un declive de la actividad de 2,6% en 2024. En cuanto a la inflación, la misma se aceleró fuertemente en diciembre, alcanzando un 25,5%

mensual. Para enero, las proyecciones de mercado esperan una inflación similar, mientras que pronostican una desinflación lenta y constante en el año. Así, para 2024 los analistas actualmente indican una variación de precios del 213% para la inflación general y el 243,4% para la inflación núcleo.

Las reservas internacionales subieron en USD 4.237 millones desde el 10 de diciembre, desde la asunción de Javier Milei a la presidencia. Esto se explica por la devaluación del tipo de cambio oficial a mediados de diciembre. Además, se registró un virtual cierre de los pagos de importaciones a partir de la Comunicación “A” 7917 del BCRA. Esto permitió al Banco Central de la República Argentina (BCRA) comprar más de USD 6.000 millones en el Mercado de Cambios.

El tipo de cambio nominal subió de ARS 366,50 a ARS 800 el 13 de diciembre. Luego, el dólar oficial aumentó a un ritmo de 2% mensual, cerrando enero a ARS 826,25. En consecuencia, el Tipo de Cambio Real Multilateral (TCRM) de Argentina trepó 63,7% desde la asunción de Milei.

Con relación a tasas de interés, el BCRA cambió su tasa de política monetaria, dado que se dejaron de licitar Letras de Liquidez (LELIQ). En cambio, la nueva tasa de política es la de pasivos pasivos a un día, la cual se redujo al 100% TNA. De este modo, la tasa Badlar bancos privados también bajó a 108,82% TNA y la TM20 bancos privados a 107,56% TNA.

El ritmo de expansión de la Base Monetaria (BM) se ubicó en 91,3% a/a en enero (datos al 23-ene), desacelerando con respecto a diciembre (92,1% a/a). En el pasado mes, la BM avanzó en ARS 755.500 millones. El principal factor de expansión fue la compra neta de divisas (ARS 2.082.174 millones), seguido por el pago de intereses (ARS 1.943.466 millones). En cambio, la base monetaria se contrajo por operaciones con el Tesoro Nacional (- ARS 981.551 millones). Esto fue el resultado de la recompra de deuda pública que realizó el Tesoro al BCRA. Además, la base tuvo como factores de absorción la esterilización neta con LELIQ y pasivos (- ARS 1.974.282 millones), y el rubro “otros” (- ARS 59.808 millones), donde este último se vio afectado por las licitaciones de Bono para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL). Por el lado de los agregados monetarios privados, el M2 mostró un crecimiento del 180,6% a/a y el M3 se expandió 133,7% a/a, acelerando en ambos casos respecto del mes anterior.

Los depósitos del sector privado en pesos crecieron 23,2% m/m en enero. En detalle, los depósitos a la vista crecieron 39,7% m/m, mientras que aquellos a plazo cayeron 2,5% m/m. En términos anuales, los depósitos subieron 137,7% a/a en enero (vs. 115,2% a/a en diciembre), impulsados principalmente por aquellos a la vista (221,4% a/a), mientras que los plazos fijos comenzaron a correr detrás (59,3% a/a).

En tanto, el stock de préstamos al sector privado en pesos subió solo 1,9% m/m. Las líneas más dinámicas fueron aquellas destinadas al consumo (5,6% m/m), mientras que aquellas con garantía real corrieron detrás (2,9% m/m) y las comerciales retrocedieron (-1,6%). En términos anuales, los préstamos crecieron 128% a/a en enero (vs. 132,1% a/a en diciembre), con el crédito comercial más pujante (144,6% a/a), seguido por aquellos destinados al consumo (123,9% a/a) y con garantía real (84,9% a/a).

► Política Empresarial

El Banco orienta sus esfuerzos a maximizar la solidez de sus activos y a mantener la liquidez adecuada para resguardar los depósitos que le fueron confiados por sus clientes.

Para ello se han definido los siguientes objetivos:

- Incrementar el ingreso neto de la Cartera de Préstamos a través de políticas de captación de negocios y clientes.
- Proseguir con la diversificación en el mix de fondeo, expandiendo la emisión y colocación de Valores de Deuda de Corto Plazo (VCP) y de Obligaciones Negociables (ON), si se dan las condiciones de mercado.
- Consolidar el liderazgo del Banco en el mercado de títulos.
- Aumentar la base de clientes corporativos, tanto en el segmento de empresas de primera línea como PyMES, estas últimas -en su mayoría- vinculadas al Banco por el servicio de pago a proveedores.
- Continuar con el desarrollo de servicios de finanzas corporativas, mercado de capitales, underwriting y colocaciones primarias.
- Continuar la expansión de la presencia institucional en el mercado de los Fondos Comunes de Inversión y compañías de Seguros.
- Ampliar la base de clientes de los informes de Research del Banco, así como mantener sus altos estándares de calidad.
- Crecer en los negocios de Banca Privada y Banca de Consumo.
- Intensificar las relaciones con inversores institucionales, entidades financieras y agentes del mercado.
- Planificar, gestionar y seguir mejorando la comunicación, y la presencia institucional del Banco.
- Mantener la posición del Banco, acompañando el crecimiento del sector donde se desenvuelve.
- Incorporación de nuevas tecnologías al negocio Bancario.

► **Resultado, variaciones anuales y proyecciones**

El Banco registró una ganancia para el período finalizado el 31 de diciembre de 2023 de 35,3 miles de millones de pesos, muy por encima del resultado del año anterior. Esta variación está fundada principalmente en mayores ingresos por operaciones de títulos. Además, hubo mejoras en los ingresos netos por intereses, por el incremento en los ingresos por préstamos (principalmente descubiertos) al mismo tiempo que la consecución de un mix de fondeo más barato. Todo esto compensó sobradamente los gastos, y sobre todo la gran pérdida por exposición a la inflación.

Ajustados por inflación, los volúmenes promedio de préstamos estuvieron en niveles algo por debajo a los del año anterior, destacándose el crecimiento en descubiertos en cuenta que aumentó un %150.

El Banco continuó creciendo en este año en el negocio del otorgamiento de garantías a cheques para ser negociados en el Mercado (llegando a tener una importante participación del total negociado y avalado), y en el otorgamiento de Garantías a ON PyMES, lo que generó un excelente crecimiento en comisiones, manteniendo muy buenos indicadores de calidad de la cartera.

La estrategia del Banco en pos de expandir fuertemente su cartera comercial seguirá adelante, siempre y cuando las condiciones coyunturales lo permitan.

Por el lado de los depósitos, hubo respecto del año anterior, un gran crecimiento en los volúmenes de depósitos de títulos, lo que disminuyó el costo promedio del fondeo de la entidad.

La estrategia del Banco en cuanto a su fondeo consistirá en estar atentos a los movimientos de mercado, con el fin de optimizar su mix de fondeo tanto en costo como en volatilidad. Buscaremos posicionarnos en áreas de negocios con mayores spreads, como la banca de consumo, poniendo especial foco en los riesgos con el objeto de mantener buenos niveles de calidad de cartera.

Los gastos corrientes de administración (sin tener en cuenta gratificaciones) aumentaron algo por encima del nivel de inflación para este año. Los gastos del Banco están muy controlados, situación que resulta evidente si se toma en cuenta que alrededor del 70% de los gastos de estructura son los vinculados a sueldos del personal. Por otro lado, continuamos llevando a cabo importantes mejoras en la plataforma tecnológica, por lo cual no se esperan disminuciones en el nivel de gastos.

Por el lado de las provisiones netas por incobrabilidad, ascendieron a \$ 618,9 millones. Esto en un contexto de contracción de la economía y gran incertidumbre. Una parte importante de estas provisiones corresponde al crecimiento de cartera normal. Estimamos que la cartera con problemas seguirá disminuyendo lentamente sus niveles mientras sigan las complicaciones de la economía, pero que irán mejorando en virtud de una adecuada política de recupero, y de una eventual mejora en la coyuntura económica. Vale la pena mencionar que el indicador cartera irregular vs Cartera Total fue para el cierre de año de %1.03, que está muy por debajo del que muestran a nov-23 (última información disponible) los bancos privados en su conjunto (%1.54) así como también del sistema financiero (%2.62).

En líneas generales el Banco prevé un año de mucha incertidumbre, pero con crecimiento moderado hacia los últimos meses.

En este contexto, además de crecer en las carteras tradicionales, el Banco continuará impulsando sus negocios de títulos y ampliará también su canasta de servicios a clientes para aumentar la base de comisiones. Seguiremos creciendo en Cheques avalados y avales para ON de PyMES. Por otra parte, continuaremos trabajando activamente en incrementar la participación en mercado de capitales, con la estructuración de emisiones y colocaciones de obligaciones negociables, préstamos sindicados y otros instrumentos, siempre que la coyuntura económica lo permita.

Indicadores
DICIEMBRE 2023

1 - Capital(%)	dic-22	dic-23
C1 - Apalancamiento (en veces)	4,47	2,20

2- Activos(%)	dic-22	dic-23
A1 - Crecimiento Total de Activos	77,10	275,80
A2 - Crecimiento Total de Financiaciones	82,83	145,20
A3 - Total provisionado sobre prestamos	2,87	2,79
AG29- Efectivo y Depósito en Bancos /Activo (%)	7,69	12,69

3- Eficiencia	dic-22	
E1 - Absorción de Gastos Administ. Con volúmen de negocio (%)	7,33	13,85
E4 -Margen de rentabilidad Operat./Gastos de Estructura (%)	113,27	366,46
E7 - Gastos en remun. sobre personal (en miles)	9.118,54	28.170,37
E15 - Gastos en remun. sobre gstos admin. (%)	49,51	41,36
E17 - Depósitos más Préstamos s/ personal (en millones)	220,45	393,18

4- Rentabilidad(%)	dic-22	
R1 - ROE	1,80	96,20
R2 - ROA	0,32	27,43
R3 - ROE operativo	51,25	132,13
R4 - ROA operativo	9,18	37,68
R5 - Margen de Intereses sobre Ing.financ. y servicios netos	25,05	20,57
R11 - ROA Ingresos financieros	45,94	73,17
R12 - ROA Egresos financieros	29,79	25,83
R13 - ROA Cargos por incobrabilidad	0,43	0,71
R14 - ROA Ingresos por servicios	1,80	1,79
R15 - ROA Egresos por servicios	0,24	0,46
R16 - ROA Gastos de administración	8,10	10,28

5- Liquidez(%)	dic-22	
L2 - Activos líquidos sobre Pasivos líquidos	46,76	34,38

► Sociedades Controladas

Mariva Bursátil S.A. es una sociedad controlada por el Banco. La participación porcentual del Banco sobre el capital social total de Mariva Bursátil S.A., representa el 99,0961% del mismo, con igual porcentaje de votos. A su vez Mariva Bursátil S.A es accionista único de Mariva Asset Management S.A.U.S.G.F.C.I.

Los saldos y las operaciones al cierre con las sociedades controladas referidas en el párrafo precedente, se encuentran explicitados en la Nota 14 a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Concepto	Miles de \$
Préstamos	51.814
Depósitos	1.968.896
Otros Créditos por intermediación financiera	1.250.000
Otros activos no financieros	782.856
Otras obligaciones por intermediación financiera	5.376.000
Obligaciones Diversas	803
Ingresos Financieros	619.254
Ingresos por Servicios	30.450
Alquileres cobrados	3.574

Todas las operaciones mencionadas precedentemente fueron realizadas a valores de mercado y en iguales condiciones que las concertadas con la clientela general del Banco.

Se deja expresa constancia de que no existen otras sociedades controlantes o vinculadas al Banco en términos del artículo 33 de la Ley General de Sociedades.

► Remuneraciones

Se propone a los señores accionistas que las retribuciones a los integrantes del Directorio sean abonadas en efectivo, siguiendo parámetros de mercado y teniendo en especial consideración que la totalidad de los Directores del Banco desempeñaron durante el ejercicio económico bajo consideración funciones técnico-administrativas y/o integraron comisiones especiales, incluyendo las distintas funciones que estos cumplieron de conformidad con la normativa emanada del BCRA, la Comisión Nacional de Valores y la Unidad de Información Financiera.

Asimismo, corresponde informar que la política de retribución al personal, que incluye a los cuadros gerenciales, se basa en la aplicación de las pautas fijadas por los acuerdos dictados en el marco de las negociaciones paritarias a los empleados del Banco alcanzados por los acuerdos convencionales homologados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la consideración del marco

general de retribuciones abonadas en el mercado bancario y financiero, según surja de encuestas de remuneración consultadas. Todo ello sin perjuicio de las gratificaciones resueltas oportunamente por el Directorio en el marco de la Política de Distribución de Utilidades aprobada por el mismo órgano.

► Resultados

Los resultados del ejercicio en consideración son los siguientes:

* Resultados de Ejercicios Anteriores	0,00
* Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores	0,00
* Subtotal – Resultados Positivos de Ejercicios Anteriores	0,00
* Resultado Positivo del Ejercicio	35.238.245.335,91
* Subtotal – Resultados no Asignados	35.238.245.335,91
* Destinado a constituir Reserva Legal	7.047.649.067,18
* Total – Resultado no Asignado a disposición de la Asamblea General de Accionistas	28.190.596.268,73

Se propone a la Asamblea de Accionistas que el total del resultado a disposición de dicho órgano por \$ 28.190.596.268,73 sea destinado a la reserva facultativa oportunamente constituida a la espera de la autorización del BCRA para su distribución.

Aplicación de los principios y prácticas recomendadas del Código de Gobierno Societario

En cumplimiento del artículo 1 (a.1) de la Sección I, del Capítulo I del Título IV de las Normas de la CNV (N.T. 2013) se adjunta el anexo respectivo en relación al cumplimiento del Código de Gobierno Societario de la Sociedad.

► Toma de decisiones y sistemas de control interno

El Banco cuenta con una sólida estructura de gobierno corporativo representando por su Directorio. Asimismo, cuenta con una Comisión Fiscalizadora que contribuye a este fin. Además, para agilizar y colaborar en el proceso de decisiones de los miembros del órgano de administración, el Banco ha creado una serie de Comités para el desarrollo de los temas más relevantes en forma integrada.

El Banco ha definido al sistema de control interno como el conjunto coordinado de métodos y medidas adoptados para salvaguardar los activos, verificar la exactitud y confiabilidad de la información, promover la eficiencia operativa y alentar la adhesión a las políticas emanadas del Directorio.

El sistema de control interno se construye en el cumplimiento de las normas bajo la responsabilidad todos los integrantes de la organización, fijando puntos estratégicos de cumplimiento y estableciendo mecanismos de detección de desvíos a fin de evaluarlos, corregirlos y retroalimentar el sistema.

Este sistema es responsabilidad de todos y cada uno de los integrantes de la organización y es evaluado en forma permanente por diversos actores, con el objetivo de testear el cumplimiento de los requisitos legales, regulatorios e internos que aseguren su adecuado funcionamiento.

► Política de Sustentabilidad

El último año, el Área de Sustentabilidad del Banco trabajó en la elaboración de la Política de Sostenibilidad -que estará vigente el 2024-, la cual tiene como objetivo definir y establecer los principios generales que seguirá Banco Mariva en función de contribuir al desarrollo sostenible. Con la Política, la entidad busca iniciar un proceso a mediano plazo a fin de incorporar prácticas, procesos y estándares de sostenibilidad tanto en el financiamiento de actividades y en las inversiones que realiza (en la medida que el contexto lo permita), como hacia el interior de la Entidad. Además, se desarrolló la Estrategia de Sostenibilidad que guiará el accionar del Banco para el cumplimiento y aplicación de la Política. Por su parte, también se comenzó a trabajar en la elaboración del SARAS (Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales) del Banco.

En lo concerniente a su estructura edilicia, se lleva adelante un Procedimiento de Gestión de Residuos junto con un registro y seguimiento de los indicadores de sustentabilidad del banco. Asimismo, se destinó un espacio para estacionar bicicletas y monopatines a fin de motivar que los colaboradores se sumen a una movilidad más amigable con el medio ambiente y se inauguró un lactario para que las madres en período de lactancia puedan extraerse la leche materna en un espacio privado, cómodo e higiénico. Además, se continúa con el recambio de lámparas por las de bajo consumo, con la política de reducción de impresiones y de la reutilización del papel y con la donación de equipos tecnológicos fuera de uso a la Fundación Equidad.

Por otro lado, en relación a sus colaboradores, se continúa con la implementación de campañas internas de concientización del cuidado del medio ambiente y recursos del edificio para promover una cultura organizacional comprometida con la sustentabilidad.

En cuanto a la temática de género y diversidad, durante el año se convocó a todos los colaboradores/as a un taller para trabajar la temática sesgos, estereotipos y creencias. Asimismo, el

Banco cuenta actualmente cuenta con un Protocolo de Asistencia a Víctimas de Violencia de Género y Doméstica.

También, desde el área se sigue trabajando en incorporar proveedores de triple impacto que realizan productos con materiales ecológicos a la vez que ofrecen trabajo digno a personas en condición de vulnerabilidad socio-económica. Asimismo, se continúa participando en los grupos de trabajo de la Mesa de Finanzas Sostenibles en Argentina y en la Comisión de Género de ADEBA.

Por último, el Banco continúa colaborando con Fundación Mariú en distintas campañas para involucrar a los colaboradores/as en acciones de voluntariado. Durante el mes de julio se los invitó a asistir con sus hijos/as con el fin de ayudar en la preparación de regalos que fueron donados a la fundación por el Día de las Infancias.

► Consideraciones finales

Al cerrar esta Memoria le es muy grato a este Directorio hacer presente a su personal, a los accionistas, a nuestros distinguidos clientes, a los funcionarios del Banco Central de la República Argentina, a la Asociación de Bancos Argentinos y en general a las demás Asociaciones y Entidades Financieras, las expresiones de un sincero agradecimiento por la confianza, colaboración y estímulo que han posibilitado hacer más eficiente nuestra labor.

EL DIRECTORIO

Buenos Aires, marzo de 2024

CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO RG.797/19 CNV

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

PRINCIPIOS

- I.** La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II.** El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III.** El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV.** El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el mismo.
- V.** El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y lade cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

PRÁCTICAS

- 1.** El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.
- 2.** El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.
- 3.** El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.
- 4.** El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.
- 5.** Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de

la compañía.

APLICACIÓN

El Directorio lleva a cabo la administración del Banco, mediante la determinación y el establecimiento de visión, misión y valores, y, asimismo, la definición de la estrategia global del negocio, en un marco de adecuada gestión de riesgos, que busca preservar la liquidez y la solvencia de la entidad, y la sustentabilidad del negocio en el largo plazo.

En todas sus acciones, el Directorio vela el cumplimiento de los estándares de conducta contenidos en las Normas Generales de Comportamiento y Ética (según la definición de dicho término que se incluye más adelante) de la entidad en lo referente a manejo de información –tanto propia como de clientes-, conflictos de interés y demás temas relevantes que enmarcan no solo el qué hacer sino el cómo hacer.

A través de su participación en los diversos Comités, el Directorio evalúa el desempeño de la Gerencia supervisando el ejercicio de sus funciones y controla la ejecución de las acciones requeridas a los efectos de identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos asumidos. Asimismo, esta revisión se efectúa a través del seguimiento del Plan Estratégico o de Negocios y su ajuste a la estrategia definida por el Directorio.

El Directorio y los Comités conformados, cuentan con reglas claras, escritas y formalizadas para su funcionamiento, que describen asimismo el alcance de sus funciones y responsabilidades.

La política de inversiones y financiación es responsabilidad del Directorio. Teniendo en cuenta su relevancia, el Directorio decidió establecer para su desarrollo y gestión el Comité de Origen y Aplicación de fondos, que es responsable de fijar la estrategia financiera de la institución.

El Directorio es el máximo responsable de establecer una estrategia adecuada para la gestión integral de riesgos, aprobando las diferentes políticas, como así también sobre el control interno del Banco. Desde el año 2012, el Banco ha implementado políticas, procedimientos y buenas prácticas orientadas a fortalecer la gestión de riesgos. Estas políticas y procedimientos han sido desarrollados teniendo como guía rectora las disposiciones establecidas por el Banco Central de la República Argentina (en adelante el “BCRA”).

En el Banco funciona un Comité de Evaluación de Riesgos, responsable, en términos de la Comunicación “A” 5398 del BCRA, de la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos significativos de crédito, mercado, tasa de interés, liquidez, operacional, reputacional, de titulización y concentración.

También cuenta con un Comité de Auditoría, cuya principal función consiste en velar por el adecuado funcionamiento de los sistemas de control de la entidad.

La estructura organizacional del Banco, así como la existencia de diversos Comités y estratégica selección de sus integrantes, han sido diseñados no solo para garantizar una precisa asignación de responsabilidades, sino también para asegurarse que tanto el Directorio como los distintos niveles

gerenciales, puedan contar con la información necesaria, de modo de lograr una eficiente toma de decisiones.

El Banco, a través de su Procedimiento de Organización Funcional asigna las responsabilidades de los Gerentes de primera línea, cuyo desempeño y el cumplimiento de los objetivos es evaluado anualmente por su superior jerárquico.

El Directorio se reúne al menos una vez por mes y la información sobre los temas que debe tomar conocimiento y aprobar, está disponible con una razonable antelación para su evaluación por parte de sus miembros.

El Código de Gobierno Societario del Banco, que puede ser consultarse en su sitio web, contempla la conformación y funcionamiento del Directorio, como así también enumera e indica las funciones de los distintos Comités.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

PRINCIPIOS

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

PRÁCTICAS

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros

del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

APLICACIÓN

La estructura funcional del Banco permite que las funciones de Secretaría de Directorio sean llevadas a cabo por la Gerencia de Legales, Compliance y PLA y FT. Esta colabora con el Presidente del Directorio en la administración efectiva del mismo y colabora en la comunicación entre los Accionistas y el Directorio, auxiliando al Presidente en el desarrollo de sus funciones y velando por el buen funcionamiento de los órganos societarios. Entre sus principales funciones se encuentra la distribución tanto a los Directores como a los Accionistas, del orden del día de las reuniones previstas, lo que queda complementado con toda la información relevante concerniente y correspondiente a la Asamblea que se celebrará, la que es publicada en la Autopista de Información Financiera de la CNV con suficiente antelación. Asimismo, es la encargada de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las reuniones del órgano de administración y de gobierno y el registro adecuado de la documentación social.

El Directorio ha establecido un sistema de autoevaluación, que se realiza en forma anual preferentemente en el período posterior al cierre del ejercicio y con anterioridad a la Asamblea que considere el mismo. Se refiere a la actuación durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año anterior y se evalúa su involucramiento activo en los negocios del banco, los resultados alcanzados en el período y la incidencia de la actuación del Directorio en los mismos.

Dicha autoevaluación debe ser considerada en el marco del cumplimiento de las políticas de Gobierno Societario establecidas por el BCRA. No obstante, ello, la Asamblea de Accionistas evalúa anualmente la gestión y desempeño del Directorio en oportunidad de celebrar la Asamblea General Ordinaria que considere y resuelva en relación al ejercicio económico correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.

Tanto Directores como gerentes de primera línea participan regularmente como disertantes u oyentes en eventos, coloquios y seminarios afines al negocio en sus respectivas áreas de incumbencia. Asimismo, el Banco desarrolla con habitualidad conferencias de economistas, convocando a los miembros del Directorio y a los niveles gerenciales, sin perjuicio de la participación de dichos funcionarios en diversos foros y en asociaciones de la industria.

Dado el estado de maduración de la organización y la baja rotación de las posiciones en el Banco, este no cuenta con planes de sucesión formalizados de gerente general ni de gerentes de primera línea.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

PRINCIPIOS

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

PRÁCTICAS

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres(3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

APLICACIÓN

La totalidad de los miembros del Directorio del Banco, dada su estructura, dimensiones, envergadura y complejidad de sus negocios son “no independientes” en términos de los criterios adoptados por la CNV. El Banco considera que en vista a que las características de la organización, su envergadura y estructura no es necesario poseer un Comité de Nominaciones.

D) REMUNERACIÓN

PRINCIPIOS

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

PRÁCTICAS

- 15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.**
- 16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.**

APLICACIÓN

En el contexto y dotación actual del Banco, no se ha identificado como necesario contar con un Comité de Remuneraciones, no obstante ello dicha decisión puede ser modificada en el futuro, en la medida en que las circunstancias lo requieran.

Así como la Asamblea de Accionistas establece un monto determinado como retribución anual a los Directores de acuerdo a criterios de razonabilidad, efectividad en su labor, su dedicación y demás funciones cumplidas en el Banco, el Directorio puede determinar modificaciones de remuneraciones y gratificaciones al personal del Banco, siempre bajo criterios de razonabilidad y de evaluación de desempeño en la institución.

E) AMBIENTE DE CONTROL

PRINCIPIOS

- XII.** El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.
- XIII.** El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.
- XIV.** El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
- XV.** El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
- XVI.** El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

PRÁCTICAS

- 17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.**
- 18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.**
- 19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.**
- 20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.**
- 21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.**

APLICACIÓN

De conformidad con las buenas prácticas recomendadas por el BCRA en las normas de “Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras” el Banco ha creado la Gerencia de Gestión de Riesgos, cuyo objetivo es dirigir la gestión integral de riesgos asegurando el cumplimiento de las políticas y estrategias aprobadas por el Directorio del Banco, siendo sus funciones:

- » Implementar la estrategia, las políticas y los procedimientos para la gestión del riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, de tasa de interés, operacional y de reputación.
- » Asegurar un adecuado nivel de estructura, responsabilidades y controles para la gestión integral de los riesgos.
- » Aprobar los procedimientos relacionados con la gestión de riesgo verificando que se ajusten a las políticas y las estrategias aprobadas por el Directorio.
- » Comunicar a las distintas áreas del Banco las estrategias y las políticas definidas en materia de riesgos.
- » Proponer a la Gerencia General el nivel de aprobación que considere necesario para el control de los límites establecidos para los distintos riesgos.
- » Establecer los controles internos adecuados para proteger la integridad de los diferentes procesos de gestión de riesgos.
- » Informar periódicamente al Directorio los aspectos que surjan de la evaluación, control y mitigación de los riesgos supervisados.
- » Identificar posibles eventos o cambios en las condiciones de mercado que puedan tener incidencia negativa sobre los negocios del Banco en materia de riesgo crediticio, de liquidez,

- de tasa de interés, de mercado, operacional y de reputación.
- » Proponer al Directorio las medidas necesarias para controlar y mitigar los riesgos identificados y evaluados.
 - » Evaluar la incidencia de las interacciones entre los diferentes riesgos gestionados por el Banco.
 - » Supervisar la elaboración de los planes de contingencia elaborados por las distintas unidades de gestión a su cargo.
 - » Revisar la calidad de los planes de contingencia con el objeto de afrontar diferentes niveles de estrés en situaciones de emergencia.
 - » Monitorear la suficiencia de capital, garantizando que las actividades que desarrolla el Bancosean consistentes con el perfil de riesgos definido por el Directorio.
 - » Fomentar una cultura corporativa de riesgos.

Si bien el Banco no es una emisora de acciones en oferta pública, y por ende no le son de aplicación las previsiones referidas al comité de auditoría previsto en la Ley 26.831, sí le es aplicable el Comité de Auditoría y las normas que rigen a la auditoría de entidades financieras del BCRA, las que son cumplidas cabalmente por el Banco.

La Gerencia de Auditoría y sus miembros son independientes, reportando en forma directa al Directorio por medio del Comité de Auditoría.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

PRINCIPIOS

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

PRÁCTICAS

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por

la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

APLICACIÓN

Aplicación

El Banco cuenta con un Código de Ética que describe los estándares de ética y conducta cuyo cumplimiento sistemático se espera de todos aquellos que administran, trabajan o representan, directa o indirectamente al Banco. Dicho Código es aprobado por el Directorio de la Entidad y se encuentra publicado en su sitio web (www.mariva.com.ar). El mismo ha sido suscripto por todos los empleados y directivos, manifestando su conocimiento y adhesión.

El Banco comprometido con el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de integridad y ética en las actividades que desarrolla de conformidad con la normativa aplicable cuenta con una Política de Integridad Corporativa aprobada por su Directorio, que establece un sistema articulado de acciones, mecanismos y procedimientos que el Banco ha implementado, a fin de promover la integridad y de prevenir, detectar, corregir y eventualmente sancionar ciertas conductas indebidas o actos ilícitos que pudieran ser realizados por un funcionario o un tercero en interés o beneficio propio o del mismo Banco. Dicha Política de Integridad Corporativa debe ser leída e interpretada de manera conjunta e integral con el Código de Ética Corporativo que refleja los valores éticos que los miembros de la organización deben observar en todos los niveles, tanto internamente como en la relación con los distintos grupos de interés y el Código de Conducta, que contempla las principales directrices éticas que deben observar funcionarios, empleados y personas contratadas que realicen funciones vinculadas al ejercicio del rol del Banco en el mercado de capitales. Dichos documentos (las “Normas Generales de Comportamiento y Ética”) prevén expresamente la prohibición de todas aquellas conductas contrarias a la integridad. De igual modo, según prescribe la Política de Integridad adoptada por el Banco, el Responsable Interno -principal gestor del Programa de Integridad- es el Gerente o máxima autoridad corporativa de Compliance, siendo la persona designada por el Banco a efectos de desarrollar, coordinar y supervisar el mencionado Programa.

Asimismo, en el entendimiento de que la capacitación constituye un elemento esencial del Programa de Integridad, mediante la cual se inculca en cada miembro la identidad cultural ética que el Banco profesa y que ha construido a lo largo de los años, la Política de Integridad Corporativa prescribe el desarrollo de capacitaciones en materia de integridad y ética que tienen por objeto la efectiva internalización de tales valores. Dicho Programa también prevé canales internos de denuncias y el principio de protección al denunciante contra represalias; y establece los principios que regirán a los procesos de investigación interna de los hechos denunciados y en su caso, la adopción de sanciones y medidas correctivas pertinentes. De igual modo, en la página web de la Entidad se encuentran publicados contactos (direcciones de correo electrónico, teléfonos y direcciones), con identificación de responsables a los fines de realizar denuncias o evacuar consultas. Asimismo, el Banco pone a disposición del público en general, una línea telefónica y una dirección de e-mail mediante las cuales pueden gestionarse los reclamos y/o sugerencias que estimen necesarias.

Tanto las Normas Generales de Comportamiento y Ética del Banco como el Código de Gobierno Societario prevén procesos y planes de acción ante potenciales conflictos de interés.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

PRINCIPIOS

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

PRÁCTICAS

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las

Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos

APLICACIÓN

El Banco cuenta con un sitio web de acceso público (www.mariva.com.ar), que suministra información relevante y actualizada, y que además informa detalladamente sobre sus canales de atención, líneas de atención telefónicas y nombre y dirección de correo electrónico del responsable titular y suplente de atención a la clientela.

El Banco, además de cumplir con los regímenes aplicables del BCRA y la CNV, informa sobre las operaciones con compañías afiliadas y vinculadas (subsidiarias), concentrando su exposición en notas a los estados financieros. Adicionalmente, la información expuesta incluye las operaciones relevantes celebradas con los accionistas en condiciones habituales de mercado.

Es dable destacar que varios Directores revisten en forma simultánea la condición de accionistas del Banco. Es política de la Entidad que, en la medida en que sea posible la totalidad de los directores participen en las reuniones mensuales que realizan, permitiendo ello que la mayoría de los accionistas tomen conocimiento de la actividad del Banco y participen activamente.

Asimismo, el Directorio promueve la participación de los accionistas en Asambleas, y en efecto, más allá de que el Banco no es emisora de acciones con oferta pública, prevé actualmente en sus estatutos la posibilidad de participar en actos asamblearios por medios electrónicos. En ese sentido, las Asambleas Generales de Accionistas del Banco suelen ser unánimes, asistiendo todos sus accionistas por sí o por representación y todos los accionistas tienen a su disposición con la antelación debida toda la información sujeta a tratamiento bajo la respectiva Asamblea, tanto en la sede social del Banco como en la Autopista de la Información Financiera de la CNV.

Tampoco existe impedimento legal alguno para que cualquier accionista pueda proponer modificaciones al orden del día en los actos asamblearios.

Asimismo, el Directorio garantiza a los accionistas el derecho de información plena en relación a cualquier tema que pudiera tratarse en una Asamblea.

En relación a la política de dividendos, cabe destacar que la distribución de utilidades de las entidades financieras está sujeta a regulación específica del BCRA, que exige entre otras cosas, su previa conformidad. El Banco cuenta con una política de distribución de dividendos, que tiene como fundamento en mantener un adecuado equilibrio entre los montos distribuidos y las políticas de inversión y expansión. Cabe señalar que esta política de dividendos puede estar condicionada en el futuro por la existencia de regulaciones en el mercado y por los planes estratégicos que el Banco vaya adoptando en cada momento.